GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

P. CIVIL 1088/51

Número 300 Año 1.950

NOMBRE	PUEBLO
JOAQUIN NOEL VALLES LABANDA ANGEL FABON LIONGA LUIS CRUZ DOMINGO	Cañada de Verich

Informe varios.

Asunto: infracción a la Ley de Caza

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
DESTACAMENTO DE
LA GINEBROSA
-o-

3.

Excmo. Sr.

R.S. número 133

Remitiendo informes.

En cumplimiento a su escrito, negociado 3º, número 2.131 de fecha 4 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el natural de la Iglesuela del Cid y vecino de La Cañada de Verich, LUIS CRUZ DOMINGO, de 28 años de edad, casado, hijo de VICTORINO y JOAQUINA, es persona de buena conducta y en cuanto a sus antecedentes politicos-sociales, puede decirse por asi se cierto, que no tiene antecedentes policos por no haberse distinguido en nada, unicamente trabador de su casa, si bien el padre fué, procesado por su actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional con los elementos y en cuanto a su conducta, lo ha sido buena tanto antes como despues del Movimiento. Encuanto a su posición económica, no se le conocen intereses de ninguna clase, manteniendo a su mujer y un niño de corta edad con el jornal de minero, que esa es su profesión.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Ginebrosa 17 de Julio de 1950.
El Cabo 1º jefe del Destacamento.
P.A y O.
El Guardia 2º

GOBIERNO CIVIL DE
19 ENERO 1950
12154

Comandancia de la Guardia Civil
Destacamento de La Ginebrosa

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia.

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
DESTACAMENTO DE
LA GINEBROSA
-o-

3

Nº. Excmo. Sr.

R.S. número 132

Remitiendo informes.

En cumplimiento a su atento escrito, negociado 3º, número 2.131 de fecha 4 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el natural y vecino de La Cañada de Verich, ANGEL FABON LLONGA, de 33 años de edad, casado, de profesión minero, hijo de AGUSTIN y JUANA, siempre a observado buena conducta moral, publica y privada estando bien conceptuado por sus combecinos. En cuanto a su conducta politica-social, antes del Glorioso Movimiento Nacional, no estubo afiliado a ningúm partido, observando buena conducta, durante el mismo se afilio a la C.N.T. marchandose voluntario a las fuerzas rojas, pero sin que se sepa interviniera en ningún hecho dolectivo.-Respeto a su capacidad económica, no se le conocen intereses de ninguna clase, manteniendo a su mujer y a una niña de corta edad, con el jornal que gana diariamente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Ginebrosa 17 de Julio de 1950.
El Cabo 1º Jefe del Destacamento.
P.A y O.
El Guardia 2º

Paulino Gonzalez Ramos

GOBIERNO CIVIL
19 JUL 1950
12155

Comandancia de la Guardia Civil - Destacamento de La Ginebrosa

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
DESTACAMENTO DE
LA GINEBROSA
-o-

Excmo. Sr.

R.S. número 131

Remitiendo informes.

En cumplimiento a su escrito, negociado 3º, número 2131 de fecha 4 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el natural y vecino de La Cañada de Verich, JOAQUIN NOEL VALLES LABANDA, de 26 años de edad, casado, de profesión minero, hijo de FRANCISCO y JULIA; antes, durante y despues del Glorioso Movimiento Nacional, siempre a observado una conducta intachable en todos los aspectos, siendo adicto al mencionado Movimiento y afiliado a la Organización de Falange desde el año 1.938. En cuanto a su capacidad económica, no se le conocen intereses de ninguna clase, manteniendo con el jornal de minero a su mujer y a una hija de corta edad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Ginebrosa 17 de Julio de 1950.
El Cabo 1º Jefe del Destacamento.
P.A y O.
El Guardia 2º

Paulino Morales Zamora

133 Comandancia de la Guardia Civil
Destacamento de La Ginebrosa

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
ENTRADA
19 JUL 1950
12156

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

5

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
DESTACAMENTO DE
LA GINEBROSA
-o-

3-

Excmo. Sr.

R.S. número 180

Cuenta de que estaba el dueño de la escopeta en posesión de la correspondiente documentación.

En cumplimiento a su escrito, negociado 3º, número 2131 de fecha 4 del actual, por el cial manifiesta que desea saber si estaba el dueño de la escapeta en posesifon de la correspondiente ducomentación, tengo el honor de esponer a la respetable Autoridad de V.E. que el natural y vecino de la Cañada de Verich, JUAN MANUEL VALLES LABANDA, se encuentra en posesión de la correspondiente documentación, quien se la habia cedido mediante un permiso para diez dias, al natural y vecino de la misma localidad JOAQUIN NOE VALLÉS LABANDA, quien tambien se halla en posesión de la misma.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Ginebrosa 17 de Julio de 1950.
El Cabo 1º Jefe del Destacamento.
P.A y O.
El Guardia 2º

Paulino Morales Gómez

133 Comandancia de la Guardia Civil - Destacamento de La Ginebrosa

GOBIERNO CIVIL DE
19 JUL 1950
12157

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia.

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 231

NOTA.—Al contestar, cítese Negociado y Número.

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de ~~esa localidad~~ ~~La Cañada de Verich~~, JOAQUIN NOEL VALLES LABANDA, ANGEL FABON LLONGA y LUIS CRUZ DOMINGO; ~~al propio tiempo me informará de la capacidad económica de cada uno y si estaba el dueño de la escopeta en posesión de la correspondiente documentación.~~

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 4 de julio 1950

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. ~~Jefe del Destacamento de la Guardia Civil de~~ LA GINEBROSA

GOBIERNO DE ARAGON

30

7

Mod. B-145

GUARDIA CIVIL

133ª COMANDANCIA.-

DESTº LA GINEBROSA

Numero 105

Excmo. Señor:

Por los individuos que al margen se indican han sido denunciados los sujetos que en el mismo se relacionan, por los motivos y a la Autoridad que al respaldo se expresan.

Tengo el honor de participarlo a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E muchos años.

La Ginebrosa de 30 Junio de 19 50

El Cabo 1º Comandante de Puesto,

DENUNCIANTES			
CLASES	NOMBRES		
Cabo 1º	Francisco Culebras Madrigal		
Cua. 2º	Jeronimo Martinez Garcia		
Cpmo	Heriberto Lopez Tarabco		
Cpmo	Jose Lopez Lopez		

Nombres de los denunciados	VECINDAD	
	Pueblo	Provincia
Joaquin Noel Valles Labanda	La Cañada V.	Teruel
Angel Pabon Llonga	id.	id.
Luis Cruz Domingo	id.	id.

Artes Gráficas Huérfanos de la Guardia Civil

Excmo. Señor ...Gobernador Civil de la provincia.....

TERUEL

133 Comandancia de la Guardia Civil - Destacamento de La Ginebrosa

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
ENTRADA
3 JUL 1950
11581

GOBIERNO DE ARAGON

Concepto de la denuncia	Artº 17 de la Ley de Caza
Punto en que se cometió la infracción ...	monte "Las Cobetas"
Término municipal	La Cañada de Verich
Autoridad ante quien se pone la denuncia.	Sr. Juez de Paz de Cañada Veric
Clase y señas de la escopeta	de dos cañones, fuego central marca "Hercules" nº 29.485
Piezas de caza ocupadas y entregadas al Juzgado	dos conejos
Reclamos de perdiz	ninguno
Hurones	Id.
Perros	Id.
Cabezas de ganado que pastaban sin autorización	XXXXXX
Arboles o leñas cortados	
Frutos, árboles, leñas o maderas hurtados.	XXXXXX
Idem ídem ocupados	
Utiles y herramientas intervenidos	XXXXXX
Extensión de terreno roturado	
Idem quemado	XXXXXXX
Arboles quemados	XXXXXX
Clase del carruaje	
Empresa a que pertenece	
Línea que recorre	

Nota.- Esta infraccion fue observada a las doce horas del dia veinticinco del actual.

GOBIERNO DE ARAGON